

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**25697** BARCELONA.

Edicto

Doña Pilar Vives Requena, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el Concurso 559/09 en el que se ha dictado con fecha 7 de julio de 2009 auto declarando en estado de Concurso voluntario/abreviado a la persona don Antonio Gracia Alonso, con 36927841F y domicilio en calle San Quintín, 37-45, escalera A, entresuelo 4.ª de Barcelona con sus facultades intervenidas.

Plazo para comunicación de créditos: Quince días a partir de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando Abogado y Procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

La comunicación de los créditos y la personación deberá realizarse ante la Unidad de Apoyo Concursal sita en Ronda Sant Pere, 41, 5.ª planta 08010 Barcelona.

Barcelona, 7 de julio de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090057385-1